

### **AUDIENCIA, REFORMULACIÓN, APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ACEPTACIÓN**

En relación con las solicitudes presentadas para la convocatoria 2018 de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción (*Resolución 30 de octubre de 2018, BOJA n.º 212 de 2 de noviembre 2018*) y una vez dictada la propuesta provisional de resolución en fecha 22 de noviembre de 2018, se requiere a las entidades que han resultado beneficiarias provisionales y suplentes para que, en el plazo de **CINCO DÍAS** a partir del día siguiente a la publicación del presente requerimiento en la Web del Servicio Andaluz de Empleo y utilizando el formulario-anexo II de alegaciones / aceptación / reformulación y presentación de documentos ( publicado en la página 64 del BOJA citado) puedan, de acuerdo a lo regulado en la Orden de 5 de octubre de 2015, Artículo 17 :

- a) Formular las pertinentes alegaciones.
- b) Reformular su solicitud, siempre que el importe de la subvención de la propuesta de la resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud, en orden a ejecutar los compromisos y condiciones de la subvención otorgable.
- c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. La propuesta de resolución se tendrá por aceptada:
  - **1º**- Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias o suplentes comuniquen su desistimiento.
  - **2º**- Cuando se proponga la concesión de la subvención por los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.
- d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el Apartado 2.c del Cuadro Resumen de las Bases Regulatoras (Orden de 18 de octubre de 2016) se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y solo se pueda optar a una de ellas.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	22/11/2018	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	Pk2jm848PFIRMAIdoEJ-X1ajUyLz4J	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**Asimismo, las entidades beneficiarias provisionales y beneficiarias suplentes, deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación que se les requiere en el Anexo a este documento**, la cual deberá ser acreditativa de los datos consignados en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como, en su caso, de los criterios de valoración.

Los documentos aportados deberán ser originales, copias auténticas o autenticadas. La falta de presentación de los documentos requeridos implicará el desistimiento de la solicitud cuando los documentos se refieran a la acreditación de los requisitos para obtener la condición de beneficiaria o, en su caso, la modificación de la valoración obtenida cuando los documentos se refieran a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración.

El Formulario-anexo II y la documentación requerida podrá presentarse en los lugares y registros previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha certificada

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN SEVILLA**

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	22/11/2018	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	Pk2jm848PFIRMAIdoEJ-X1ajUyLz4J	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**ANEXO**

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA SOLICITADA

**( Orden 18 de octubre de 2016 . artículo 1, apartado 15 del cuadro resumen)**

1. Código de Identificación Fiscal de la entidad solicitante
2. **a)** Documento Nacional de Identidad o Documento de Identificación de Extranjero acreditativo de la persona representante legal de la entidad solicitante de la ayuda y, en su caso, de la representación con que actúa y **b)** certificado en el que se acredite que dicha persona sigue ostentando el cargo en el momento de la solicitud.
3. **a)** Estatutos de la entidad y modificaciones, donde conste que dispone de personalidad jurídica y carece de fines lucrativos.  
**b)** Inscripción en el Registro Público de los Estatutos que legalmente corresponda, según la naturaleza de la entidad  
Se exceptúa a las Administraciones o entidades públicas de la presentación de estos documentos que deberán presentar el acta de constitución y los estatutos y reglamentos por los que se rigen.
4. Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta en la que haya de ingresarse la ayuda, que debe ser **exclusiva** para el ingreso de la subvención concedida.
5. Certificado de criterios de Imputación de los Costes Generales inferior al cien por cien.
6. En caso que la entidad beneficiaria sea una Fundación, **a)** acreditación de la adaptación de los estatutos a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, Inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía y **b)** certificado de presentación y aprobación de las cuentas del ejercicio anterior, conforme al artículo 36 de la citada Ley.
7. Cuando proceda, acreditación de ser miembro asociado de la entidad beneficiaria a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del punto 4.a)1<sup>a</sup>
8. En su caso, documentación acreditativa de la experiencia en la atención a personas con discapacidad o personas con riesgo de exclusión en los últimos 4 años si dicha atención no figura como fin en los estatutos de la entidad, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.a.2º.b) de la Orden de Bases Regulatorias.

**Documentación acreditativa de la experiencia en la gestión de otras políticas activas de empleo de acuerdo con lo establecido en el apartado 12.a)1:**

9. Documentación acreditativa de la gestión de otras Políticas Activas de Empleo distintas a las reguladas en la Orden de 26 de diciembre de 2007, en los últimos cuatro años naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria.
10. Documentación acreditativa de la gestión de otras Políticas Activas de Empleo distintas a la solicitada reguladas en la Orden de 26 de diciembre de 2007, en los últimos cuatro años naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria.
11. Documentación acreditativa de la gestión de Programas de Orientación Profesional y/o Acompañamiento a la Inserción subvencionados por la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo, en los últimos cuatro años naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria.
12. Documentación acreditativa de la gestión de Programas de Orientación Profesional y/o Acompañamiento a la Inserción no subvencionados por la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo, en los últimos cuatro años naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	22/11/2018	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	Pk2jm848PFIRMAIdoEJ-X1a jUyLz4J	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**Otra documentación para la tramitación y evaluación de solicitudes**

**13.** Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (autonómica y estatal) y, obligaciones frente a la Seguridad Social, según art. 3.3.e) de la Orden 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	22/11/2018	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	Pk2jm848PFIRMAIdoEJ-X1ajUyLz4J	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**ANEXO**

<b>CIF</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR</b>
P4107500C	AYUNTAMIENTO DE PILAS	SE/OCA/0001/2018	1, 2.a), 4, 5, 13
P4100051D	MANCOMUNIDAD DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE	SE/OCA/0002/2018	1,2.a), 3.b), 4, 13
P4106700J	AYUNTAMIENTO DE OLVARES	SE/OCA/0003/2018	1,2.a), 4, 5, 9, 12, 13
P9103904J	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS COMARCA ÉCUIA	SE/OCA/0004/2018	4, 13
P4100900B	AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	SE/OCA/0005/2018	1, 2.a), 4, 13
P4105900G	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE	SE/OCA/0006/2018	4,12, 13
P4100700F	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	SE/OCA/0007/2018	2.a), 4, 9, 12, 13
P4106900F	AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	SE/OCA/0008/2018	2 b), 4, 5, 13
P4109300F	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	SE/OCA/0010/2018	1,2.a), 4, 5, 9,10,11,12,13
P4106000E	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	SE/OCA/0012/2018	1,2.a), 2.b), 4, 5, 9,12, 13
P4107700I	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE CAZALLA	SE/OCA/0013/2018	1,2.a), 4, 5, 12, 13
P4109100J	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	SE/OCA/0014/2018	1,2.a), 2.b), 4, 5, 13
P4105800I	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	SE/OCA/0015/2018	4, 5, 9, 12, 13
P4109400D	AYUNTAMIENTO DE UMBRETE	SE/OCA/0016/2018	1, 2.a), 2 b), 4, 5, 13
G41078924	APROSE	SE/OCA/0017/2018	1, 2.a), 2 b), 3.a), 3.b), 4, 5, 7, 9, 10, 12, 13
P9100012E	CONSORCIO MEDIO AMB ESTEPA SIERRA SUR	SE/OCA/0018/2018	1, 2.a), 2 b), 3.b), 4, 5, 9, 10, 12, 13
P4101800C	AYUNTAMIENTO DE BRENES	SE/OCA/0019/2018	4, 9, 12, 13
P4104100E	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	SE/OCA/0020/2018	1, 2.a), 4, 12, 13
G91233965	FUNDACIÓN TAS	SE/OCA/0021/2018	1, 2.a), 2 b), 3.a), 4, 5, 6.a), 6. b), 9, 11, 12, 13
P4108100A	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	SE/OCA/0022/2018	13
P4100015I	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SIERRA NORTE	SE/OCA/0023/2018	4,13

<b>CIF</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR</b>
P4105300J	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	SE/OCA/0024/2018	1, 2.a), 4, 5, 13
P4110200E	AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	SE/OCA/0025/2018	4, 12, 13
P4109000B	AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	SE/OCA/0026/2018	1, 2.a), 4, 13
P4103600E	AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL	SE/OCA/0027/2018	1, 2.a), 4, 5, 10, 13
P4102000I	AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	SE/OCA/0028/2018	13
P4109800E	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL	SE/OCA/0029/2018	1, 2.a), 2.b), 4, 5, 13
P4110100G	AYUNTAMIENTO DE VILLAVEVERDE DEL RÍO	SE/OCA/0030/2018	4, 5, 12, 13
G91545863	FUNDACIÓN SEVILLA ACOGE	SE/OCA/0031/2018	1, 2.a), 2.b), 3.a),3.b) 4, 5, 6.a), 6. b), 9, 12, 13
G91260414	ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA ÁMBAR 21	SE/OCA/0032/2018	4, 5, 13
G91372904	AVANTI ANDALUCÍA SIGLO XXI	SE/OCA/0033/2018	1, 2.a), 2.b), 3.a), 3.b) 4, 5, 9, 13
G91815076	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE SEVILLA "ACCEDE"	SE/OCA/0034/2018	1, 2.a), 2.b), 3.a), 3.b), 4, 5, 13
G90200882	ASOCIACIÓN ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EDUCATIVA	SE/OCA/0035/2018	1, 2.a), 2.b), 3.a), 3.b), 4, 5, 9,12,13
P4108600J	AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE	SE/OCA/0036/2018	1, 2.a), 2.b), 4, 5, 13
P4105500E	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO	SE/OCA/0037/2018	1, 2.a), 4, 12, 13
P4110400A	AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA	SE/OCA/0038/2018	1, 2.a), 4, 5, 10, 12, 13
G90101924	ADE AVANCE DESARROLLO Y EMPLEO	SE/OCA/0039/2018	2.a), 2.b), 3.a), 3.b), 4, 5, 13
P4100030H	OAL CMFI AYUNTAMIENTO DE CARMONA	SE/OCA/0040/2018	1, 2.a), 2.b), 3.a), 3.b), 4, 5, 9, 12, 13
P9106805F	FUNDACIÓN PÚBLICA ESTUDIOS UNIV. FRANCISCO MALDONADO	SE/OCA/0041/2018	1, 2.a), 3.a), 3.b), 4, 6.a), 6. b), 13
P4104500F	AYUNTAMIENTO DE GERENA	SE/OCA/0042/2018	1, 2.a), 4, 13
P4106800H	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	SE/OCA/0043/2018	1, 2.a), 4, 12, 13
P4109500A	AYUNTAMIENTO DE UTRERA	SE/OCA/0044/2018	4, 13
P4104900H	AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	SE/OCA/0045/2018	1, 2.a), 4, 5, 12, 13
P4100400C	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA	SE/OCA/0046/2018	4, 13
P4103800A	AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	SE/OCA/0047/2018	12, 13

<b>CIF</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR</b>
G41169657	FAMS COCEMFE	SE/OCA/0048/2018	1, 2.a), 2 b), 3.a), 3.d), 4, 5, 9, 12, 13
P4107000D	AYUNTAMIENTO DE PALOMARES	SE/OCA/0049/2018	1, 2.a), 4, 5, 13
G41121401	ASOCIACIÓN FAMILIAR LA OLIVA	SE/OCA/0050/2018	1, 2.a), 3.a), 3.b), 4, 5, 9, 13
G41066697	FEDERACIÓN EMPRESARIOS DEL METAL (FEDEME)	SE/OCA/0051/2018	1, 2.a), 2.b), 3.a), 3.d), 4, 5, 9, 13
P4101700E	AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS	SE/OCA/0052/2018	1, 2.a), 4, 5, 12, 13
P4106300I	AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES	SE/OCA/0053/2018	1, 2.a), 4, 5, 13
G41988841	ASOCIACIÓN DESARROLLO COMUNITARIO INTERNACIONAL	SE/OCA/0054/2018	1, 2.a), 2.b), 4, 5, 9, 12, 13